

Índice del Capítulo 7

7. EDUCACIÓN PREESCOLAR	2
7.1 OBJETIVOS Y ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	2
7.1.1 La Educación Preescolar. Principios legislativos	2
7.1.2 La estructura técnico administrativa de la Educación Preescolar	2
7.1.3 Centros en que se imparte Educación Preescolar	3
7.1.4 Orientaciones metodológicas y contenidos	3
7.1.5 Alumnado de Preescolar: accesos, edades, ciclos	3
7.1.6 Profesorado de Preescolar	4
7.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	4
7.2.1 Integración de la Educación Especial en la Educación Preescolar.	4
7.2.2 Calendario y horario escolar	5
7.2.3 Servicios adicionales a los alumnos: orientación escolar, sanitaria.	5
7.2.4 La Salud, comedores y transporte escolar	5
7.3 REFORMAS EN CURSO	5

7. EDUCACIÓN PREESCOLAR

7.1 OBJETIVOS Y ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Educación Preescolar constituye el eslabón inicial de toda la educación del niño, y constituye el primer subsistema de todo el Sistema Nacional de Educación.

La Educación Preescolar se plantea como objetivo lograr el máximo desarrollo integral y armónico del niño desde los 6 meses de nacido hasta los cinco años de edad, y consecuentemente su preparación para la escuela.

La misma contempla tres variantes fundamentales: el círculo infantil para niños de 0 a 5 años, el grado preescolar o preparatorio para la escuela para los niños de 5 años, y las vías no formales, desde el nacimiento hasta los 4 años, mediante el concurso de los padres y la comunidad.

Tanto en el círculo infantil como la escuela, los niños acceden a su grupo de edad tomando como base que cumplan el año correspondiente hasta el día 31 de diciembre.

La educación en Cuba es estatal, por lo que los centros escolares son subvencionados por el Estado. El círculo infantil cobra una módica cuota a los padres por el servicio prestado, manteniendo gratuita la atención educativa y de salud que brindan.

7.1.1 La Educación Preescolar. Principios legislativos

Se refrenda por los siguientes documentos legales:

- Constitución de la República. Establece en sus capítulos de Familia, Educación, Cultura y Deberes y Derechos, las garantías fundamentales para la atención, educación y desarrollo de los niños de edad preescolar y las instituciones que lo propician.
- Código de la Niñez y la Juventud. Establece las obligaciones, derechos y deberes del Estado y el individuo para garantizar el sano desarrollo del niño y del joven.
- Código de Familia. Establece las normas para la atención a la familia y sus relaciones. Regula además el proceso de adopción y hogar sustituto de los niños.
- Plan Nacional de Acción para el cumplimiento de la Cumbre Mundial de la Infancia. Establece la extensión de las vías no formales de la Educación Preescolar.
- Plan de Educación Preescolar para niños de 0 a 5 años. Establece los programas de educación para los niños de 0 a 5 años por la vía institucional.
- Programa Educa a tu Hijo. Dirigido a la familia para el desarrollo integral del niño de 0 a 5 años.
- Decreto-Ley N° 76/1984. Establece la red de círculos infantiles con régimen de internado y hogares de menores para niños en situación de desventaja social.
- Resolución Ministerial 577/1980. Establece el reglamento para el funcionamiento del círculo infantil.
- Reglamento de Salud. Norma la atención médica, de enfermería, de estomatología oftalmológica y de educación para la salud en las instituciones infantiles preescolares.

7.1.2 La estructura técnico administrativa de la Educación Preescolar

El Ministerio de Educación, mediante la Dirección de Educación Preescolar, traza la política educacional y norma metodológicamente la labor educacional de todo el subsistema, y constituye el órgano máximo de dirección técnica y metodológica.

Las Direcciones de Educación Provinciales, que mediante sus Departamentos de Educación Preescolar, cumplen la política educacional y orientación metodológica que procede del nivel central y controlan y adecuan la labor educacional en su territorio.

Las Direcciones Municipales de Educación, mediante departamentos o grupos de educación preescolar de acuerdo con el número de centros preescolares, cumplen la política educacional y orientación metodológica y controlan el trabajo de los centros.

El círculo infantil, el grado preescolar y la vía no formal que materializan en su funcionamiento la política educacional y orientación metodológica, cumplimentando la función social que tienen asignada en la educación de los niños de 0 a 5 años de edad.

7.1.3 Centros en que se imparte Educación Preescolar

Existen 1156 círculos infantiles en el país. Los mismos pueden ser de tres tipos:

- Círculos infantiles con régimen de externado, para hijos de madres trabajadoras.
- Círculos infantiles mixtos, que a su matrícula habitual externa constan de niños en situación de desventaja social en régimen de internado.
- Círculos infantiles especiales, para la atención a niños con insuficiencias, defectos o desviaciones en su desarrollo.

Los círculos infantiles se estructuran por años de vida, desde el primero hasta el quinto año, y pueden o no tener incluido el sexto año de vida (grado preescolar).

La educación por vías no formales se estructura en la forma de educación en el hogar (para niños desde el nacimiento hasta los 2 años de edad) y en los grupos no formales en parques, locales, etc., para niños desde los 2 hasta los 4 años.

7.1.4 Orientaciones metodológicas y contenidos

Para la educación de los niños de 0 hasta los 5 años, existen diferentes programas de educación organizados por años de vida, del primero al sexto años.

El programa de Educación Preescolar es único para todo el país, pero permite la flexibilidad de su adecuación atendiendo a las particularidades propias de cada territorio. Su contenido básico procura satisfacer las necesidades del desarrollo integral del niño, comprendiendo los aspectos de Conocimiento del Mundo Social, Natural y de los Objetos; Lengua Materna; Música y Expresión Corporal, Educación Artística, Motricidad, Juego y Aspecto Socio-Culturales del Desarrollo.

Este programa de educación preescolar consta de orientaciones metodológicas para su materialización en la práctica pedagógica, y que constituyen sugerencias a seguir por los educadores en su aplicación.

El programa se plantea como principio fundamental el situar al niño como eje central de todo el proceso educativo para que encuentre por sí mismo las relaciones esenciales, sobre la base de los elementos que el educador organiza de manera propicia, a su vez que enfoca la educación preescolar en contacto directo con el medio circundante, la coeducación desde las más tempranas edades y la interrelación estrecha entre la educación familiar y la social.

Para la educación de los niños que no asisten a instituciones, existen un programa especialmente creado para que los padres, eduquen a sus hijos desde 0 a 2 años y participen en una actividad conjunta padres-niños en los grupos no formales, a partir de los 2 hasta los 4 años.

En ambas vías existe un sistema de evaluación del desarrollo de los niños, que permite comprobar el desenvolvimiento del proceso educativo expresado en términos del desarrollo del niño.

7.1.5 Alumnado de Preescolar: accesos, edades, ciclos

Al círculo infantil asisten los hijos de madres trabajadoras, si bien por diversas razones pueden existir niños cuyas madres no posean vínculo laboral.

Se organizan atendiendo a su edad en grupos, de hasta 30 niños.

1º año de vida de 6 meses a 12 meses

2º año de vida de 12 meses a 2 años

3º año de vida de 2 a 3 años

4º año de vida de 3 a 4 años

5º año de vida de 4 a 5 años

6º año de vida de 5 a 6 años

El grado preescolar es accesible a toda la población infantil, sea o no la madre trabajadora, aunque el mismo no posee un carácter obligatorio.

Las vías no formales de la educación preescolar admiten a toda la población infantil que no asista a un centro educacional preescolar.

De un total de 1.075.845 de niños de 0 a 5 años en diciembre del año 1993 en el país, son atendidos, en las diferentes variantes, un total de 500.961 que representan un 47% del total de niños.

Distribuidos por las diferentes modalidades educativas se tiene lo siguiente:

- Círculo Infantil (0-4 años) 131.467
- Grado Preescolar (5 años) 165.132
- Vías no Formales (0-4 años) 204.362

7.1.6 Profesorado de Preescolar

Para la modalidad de círculo infantil el personal docente está compuesto de educadoras y auxiliares pedagógicas.

A partir del curso 93-94 todas las educadoras de círculos infantiles se forman como Licenciadas en Educación Preescolar en los Institutos Superiores Pedagógicos, con un nivel de ingreso de 12º grado y un currículum de 5 años. Las educadoras en ejercicios graduadas de la formación pedagógica pero con nivel medio adquieren la preparación universitaria en cursos para trabajadores de los propios institutos con una duración de 6 años.

El currículum propicia que, tanto en el nivel básico de educadora como en el universitario, ésta docente sea capaz de cumplir el Plan de Educación Preescolar y atender al niño en la satisfacción de sus necesidades básicas.

Las auxiliares pedagógicas es un personal que ayuda a la educadora en el proceso docente educativo y que, además de sus funciones en la atención de las necesidades básicas de los niños, posee funciones también docentes en el juego y otras actividades educativas. Las mismas se forman en cursos básicos de dos años, o mediante cursos emergentes de menor tiempo, adquiriendo luego su calificación mediante el sistema estudio-trabajo.

Las auxiliares pedagógicas con 2 años, como mínimo, de trabajo y con buenos resultados en su labor pueden acceder a la Licenciatura en Educación Preescolar.

La educadora o licenciada en educación preescolar está capacitada para atender el sexto año de vida, si bien también el mismo se cubre mediante egresadas de la licenciatura en educación primaria.

Las vías no formales de la educación preescolar son atendidas por personal docente proveniente de la educación preescolar u otro tipo de docente de educación entrenado al efecto y por personal proveniente de otras esferas, incluso voluntario. Estos ejecutores son capacitados por los promotores, que suelen ser personal docente de reconocida experiencia.

Total de personal docente en Educación Preescolar

C. Infantil	
Educadoras	8384
Otro personal docente (Directoras, subdirectoras docentes)	1898
Muestras de Preescolar en escuelas primarias	6933
Aux. Pedagógicas	15575
Logopedas	35
VNF	
Ejecutores:	14161
Promotores:	3583

7.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

7.2.1 Integración de la Educación Especial en la Educación Preescolar.

Los niños discapacitados que acceden o son detectados en Educación Preescolar se ubican en círculos infantiles especiales (sordos, ciegos y débiles visuales, retraso mental, trastornos severos del lenguaje) o en grupos especiales que se organizan en círculos habituales de régimen externo.

Para estas patologías existen programas de educación especial elaborados en coordinación con la Educación Preescolar. La organización del centro permite la interrelación e interacción de los niños discapacitados con los niños que no tienen problemas.

Si la patología del menor lo posibilita, este puede ser ubicado en un círculo infantil regular. Los niños de edad preescolar que presentan alteraciones de conducta se matriculan y son tratados en los círculos infantiles regulares, en las condiciones habituales de vida y educación.

7.2.2 Calendario y horario escolar

El círculo infantil funciona interrumidamente durante todo el curso escolar, pero el programa educativo comprende de septiembre a junio, y los dos meses restantes son para actividades recreativas.

El centro permanece abierto desde las seis de la mañana a las siete de la noche, aunque los niños, regularmente, empiezan luego de las siete de la mañana y son recogidos por los padres a partir de las cuatro de la tarde, por condiciones particulares un menor puede ser recogido antes de las 4 de la tarde, pero se procura que atienda todo el horario de vida.

El grado preescolar en la escuela sigue el régimen escolar de septiembre a junio, pero para casos que así lo requieran, los niños pueden seguir asistiendo a la escuela a un plan vacacional durante julio y agosto.

Para las vías no formales no existe un régimen anual determinado, y los grupos funcionan generalmente dos veces por semana.

7.2.3 Servicios adicionales a los alumnos: orientación escolar, sanitaria.

La orientación sanitaria se brinda a los niños mediante un programa de educación para la salud que está incluido en el programa de educación preescolar. La formación de hábitos higiénico-culturales ocupa una parte importante del horario del día, en los procesos de sueño, alimentación y otras actividades de la vida cotidiana.

7.2.4 La Salud, comedores y transporte escolar

La salud de los niños es un aspecto de vital importancia que se garantiza mediante el cumplimiento de un apropiado horario de vida, una atención médica estable y una alimentación suficiente.

En este sentido trabajan en cada centro un médico y dos enfermeras encargadas de dar cumplimiento a los programas de salud y alimentación que contienen los principios, normas y procedimientos dietéticos e higiénicos que aseguran un buen estado nutricional así como el fortalecimiento y preservación de la salud de los niños.

El círculo infantil brinda servicio de alimentación diaria, con dos refrigerios y una comida completa. El menú es orientado mediante un Manual de Dietas, que cumplimenta los requisitos básicos con nutriciones, y proporciona el 66% de las necesidades del menor.

La escuela brinda una comida completa a los niños en régimen de semiinternado, hijos de madres trabajadoras.

Las Vías no formales no tienen servicio de alimentación.

A los niños internos que se encuentran en los círculos infantiles mixtos y hogares preescolares de menores, se les garantiza además su alimentación los fines de semana, consistente en tres refrigerios (desayuno y dos meriendas) y dos comidas completas cada día. Existe un refrigerio adicional (leche generalmente y algún sólido) en la noche, acorde con necesidades individuales.

El transporte escolar existe solamente en algunos círculos infantiles mixtos o especiales, y la generalidad de los niños asiste a las instituciones por sus propios medios.

7.3 REFORMAS EN CURSO

La principal reforma que se realiza en la Educación Preescolar se refiere al perfeccionamiento del programa vigente de esta enseñanza, el que ha sido sometido a un perfeccionamiento que implica una transformación radical de concepciones y estilo de trabajo metodológico. Este nuevo Plan de Educación Preescolar, que ha sido probado experimentalmente, ha de comenzar a generalizarse a partir del curso 1994-95, de manera escalonada en todo el país.

En este sentido se han elaborado los nuevos programas del primero al sexto año de vida, los cuales han estado en fase experimental en los últimos cursos, en círculos infantiles seleccionados en seis provincias significativas del país y extendido en fase de adquisición de experiencias en las restantes nueve provincias. En total hacen 100 círculos infantiles en esta etapa de prueba experimental del programa.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
